



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753**

Medellín, 1 de Octubre de 2026

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LAS PARTES DENTRO DE UN PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Proceso: VIF

Denunciante: BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ

Denunciado: RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ

Expediente: 2-27070-26

Procede el Despacho a emitir el presente auto dentro del trámite administrativo por violencia intrafamiliar radicado bajo el No. **2-27070-26**, adelantado por la señora BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ en calidad de denunciante, en contra del señor RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ, en calidad de denunciado.

Revisadas las diligencias que integran el expediente, se observa que actualmente no se cuenta con información suficiente de ubicación, dirección física, correo electrónico, número telefónico u otros datos de contacto que permitan surtir la notificación y citación efectiva de las partes involucradas dentro del presente trámite, dado que el equipo del despacho se trasladó a la dirección aportada en el expediente, anexando al proceso informes bajo juramentos de notificaciones no efectivos.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción de las partes, así como el impulso oportuno de la actuación administrativa, se hace necesario ordenar la búsqueda de información de ubicabilidad y, de no obtenerse resultados positivos, proceder con el emplazamiento correspondiente conforme a las normas procesales aplicables.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

Se ordena la citación de la señora BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ y del señor RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ, dentro del trámite de violencia intrafamiliar identificado con radicado No. **2-27070-26**, utilizando para ello los medios institucionales disponibles y cualquier información que llegare a obtenerse sobre su ubicación.

Se Incorporar al expediente las constancias, certificaciones y resultados de las gestiones de búsqueda, citación y emplazamiento que se adelanten en cumplimiento del presente auto.

Se comunica la presente decisión a quien corresponda para lo de su cargo y cumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de Familia Diez

Proyecta: ANDRES OROZCO ARANGO

Revisó: ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



C017/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

Medellín, 1 de Octubre de 2026

Señores

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Distrito Especial De Tecnología E Innovacion

Katherine.quintero@medellin.gov.co

Luisf.arango@medellin.gov.co

Medellín

Asunto: VIF
Radicado: 2-27070-26
Denunciante: BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ
Denunciado: RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ.

Solicitud: Citación Emplazamiento a los señores RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ y BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ.

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso y a lo recomendado por la Procuraduría mediante escrito S-2026-035295, me permito remitir la citación y el emplazamiento de los señores RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ y BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ, en calidad de denunciado y denunciante, respecto de quien no se cuenta con mayores datos de ubicación. En tal sentido, se solicita realizar la publicación correspondiente en un diario de amplia circulación en el Distrito de Medellín o, en su defecto, en la página web oficial que el Distrito disponga para tal fin.

Agradezco remitir a este despacho la constancia de publicación o informar la fecha en que la misma sea efectuada, al correo electrónico comisariafamilia10@medellin.gov.co, con el fin de continuar el trámite correspondiente dentro del proceso radicado No. 02-27070-26.

Agradezco su atención y colaboración.
Atentamente,


ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de familia Diez

Elaboró: Andres Orozco

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
COMISARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA DIEZ "LA CANDELARIA"
MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

A los señores RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ y BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 56 # 41-06 TEL. 3855555 ext:1753 BARRIO BOSTON, con el fin de notificarle la resolución 236 de fecha 26 de mayo de 2026, por medio del cual se le dio apertura del proceso por violencia intrafamiliar radicado bajo el número 2-27070-26 M1 adelantado a favor de la señora BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ.

Asunto: VIF
Radicado: 2-27070-26
Denunciante: BARBARA CAROLINA PADRON HERNANDEZ
Denunciado: RONAL JESUS PIÑA SANCHEZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de Familia Diez

Elaboró: Andres Orozco

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez 



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740